



Asociación Astronómica
de Cartagena

Comunicado de prensa

Asociación Astronómica de Cartagena

Cel Fosc, Asociación contra la Contaminación Lumínica
Campaña Cielo Oscuro en la Región de Murcia

ASOCIACIÓN ASTRONÓMICA DE CARTAGENA Y CIELO OSCURO ORGANIZAN EN CARTAGENA UNA MESA REDONDA SOBRE CONTAMINACIÓN LUMÍNICA EL JUEVES 8 DE MAYO A LAS 20:00H.

Se celebrará en los locales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo en Cartagena e intervendrán figuras tan relevantes como Joaquín Baixeras, Subdirector del Instituto Cavanilles de Biodiversidad y Biología Evolutiva de la Universidad de Valencia, o Ángel Gómez Roldan, redactor Jefe de la Revista "Astronomía".

Murcia, 6 de mayo de 2008

Esta actividad tiene como objetivo la **difusión del conocimiento del problema de la contaminación lumínica** entre la población, en general, y las Administraciones Públicas, en particular, y su sensibilización ante el mismo.

La luz artificial ha dotado al hombre de grandes ventajas y ha representado un incremento notable en su calidad de vida. Asociamos la luz con el progreso y el desarrollo. Sin embargo, llevar la luz a la noche representa una alteración de la naturaleza que conlleva **riesgos y perjuicios de distinta índole (económicos, de seguridad, ambientales, de salud, culturales...)** que sólo recientemente somos capaces de reconocer y corregir. Afortunadamente, la situación es reversible pero todavía existe un largo camino por recorrer para devolver a la noche su oscuridad.

Es urgente y necesario que las Administraciones Públicas tomen en consideración la problemática de la contaminación lumínica e impulsen medidas de prevención de la misma, así como que asuman el desarrollo de **normativas de ordenación del alumbrado y prevención de la contaminación lumínica, en base a los estudios científicos y las normativas europeas más avanzadas en este ámbito.** Algo que en lugares como la mayoría de las regiones de Italia o Eslovenia es una realidad al existir y aplicar normativas eficaces para la protección del medio nocturno que han de tomarse referencia necesariamente.

El derecho a un medio nocturno no contaminado que permita disfrutar de la **contemplación del firmamento, debe considerarse como un derecho inalienable de la Humanidad**, equiparable al resto de los derechos ambientales, sociales y culturales.

Además, hemos de considerar el ahorro económico que supone, la reducción de consumos de electricidad y, el no menos importante, la reducción de emisiones de CO₂, que conlleva de cara a 'no' favorecer al Cambio Climático.